

aprueba el proyecto y presupuesto aludidos, para que cuando haya consiguacion, acordandolo asi el Ayuntamiento por unanimidad.

Se informa que se ha presentado la Comision en el expediente de del alumbrado electrico.

Se presento el expediente promovido a instancia de Don Narcarias Campos Herrero, sobre instalacion de luz electrica con destino a particulares que quedo sobre la mesa por acuerdo de Sesion anterior.

Asi mismo se dio cuenta de otra instancia de dicho Sr. Campos, designando la zona y calles en donde piensa establecer el expresado alumbrado, ofreciendo al Ayuntamiento, si utiliza algunas luces, rebaja del veinticinco por ciento en el precio a que lo suministre a los particulares, y la del tiempo que estime oportuno hacer.

Y enterado el Ayuntamiento acordó que la instancia se una al expediente de su referencia, y pase a nuevo informe de la Comision de Policia Urbana.

Acordando conceder a Guis Nivancos Segura, la mesa numero uno de la Pescaderia.

Visto el dictamen de la Comision de Mercados del que resulta que el Conserje de la Pescaderia manifiesta que hace más de dos años no ocupa Pedro Ruiz Gonzalez la mesa numero uno de dicho edificio, que le fue concedida por acuerdo de quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis, acordó el Ayuntamiento conforme al parecer de dicha Comision, considerar caducada la expresada concesion, conforme a las reglas aprobadas en Sesion de doce de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco, y otorgarla a Guis Nivancos Segura, que la solicita, con sujecion a las Ordenanzas Municipales y acuerdos vigentes sobre el particular.



Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos a domicilio por los facultativos titulares ex